

**ACTA N° 295 DE LA SESION ORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,
CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2012**

"Año de Fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho"

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Nueve y Quince horas de la mañana (09:15 a.m.) del **JUEVES 21 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de Reuniones del CNSS, ubicado en la 7ma. Planta de la Torre de la Seguridad Social de esta ciudad capital, con la asistencia de los siguientes miembros: el LIC. FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS; LIC. VICTOR TURBI YSABEL, Vice Ministro de Trabajo; DR. NELSON RODRIGUEZ MONEGRO, Vice Ministro de Salud; LIC. YRENE ALCANTARA MORENO, Titular Representante de los Profesionales y Técnicos de la salud; DRA. AMARILIS HERRERA y el DR. PERSIO OLIVO ROMERO NAVARRO, Titular y Suplente Representantes del CMD; ING. PAULO HERRERA MALUF, LIC. JESUS ALMANZAR y LIC. ANGELINA BIVIANA RIVEIRO DISLA, Titulares Representantes del Sector Empleador; DR. FERNANDO FERRAN e ING. CANDIDA MERCEDES HERNANDEZ, Suplentes Representantes del Sector Empleador; LIC. ROBERTO PULA y LIC. AGUSTIN ANTONIO VARGAS SAILLANT, Titulares Representantes del Sector Laboral; LIC. DELCI SOSA, LIC. RUTH ESTHER DIAZ MEDRANO y LIC. JACQUELINE HERNANDEZ, Suplentes Representantes del Sector Laboral; LIC. SEMARI SANTANA CUEVAS, Titular Representante de los Profesionales y Técnicos; LIC. MAGINO CORPORAN y LIC. DIANY ABREU, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados; y el LIC. RAFAEL PEREZ MODESTO, Gerente General del CNSS y Secretario del CNSS.

Fue comprobada la ausencia de los Consejeros: DR. BAUTISTA ROJAS, LIC. HECTOR VALDEZ ALBIZU, LIC. CLARISSA DE LA ROCHA, LIC. MARITZA LOPEZ DE ORTIZ y; y presentaron excusas los señores: DRA. CARMEN VENTURA, LIC. ANATALIO AQUINO, SR. GABRIEL DEL RIO, LIC. PILAR HACHE y DR. SABINO BAEZ.

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Dominguez Brito**, dio apertura a la Sesión No. 295 y lectura a la agenda elaborada para el día de hoy.

AGENDA

- 1) Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias Nos. 290, 291, 292, 293 y 294. **(Resolutivo)**.
- 2) Informe Comisiones Permanentes y Especiales del CNSS. **(Resolutivo)**
- 3) Acuerdo de entre la Dirección General de Migración y la TSS. Solicitado por el Ministro de Trabajo. **(Resolutivo)**

- 4) Solicitud de asignación de fondos para la adquisición de servidores de base de datos. Comunicación de la TSS No. 000215 d/f 22/02/12. **(Resolutivo)**
- 5) Solicitud de aprobación de cobertura de Radioterapias Externas conformada con Acelerador Lineal (3D) para tratar patologías benignas. Comunicación de la DIDA No. 000919 d/f 30/05/12. **(Resolutivo)**
- 6) Turnos Libres.

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito**, dio inicio a la Sesión Ordinaria 295, después de haber sido comprobado el quórum, preguntó si existe alguna observación a la agenda; no habiendo observaciones a la misma, la dio por aprobada y procedió a preguntar por los turnos libres, siendo éstos solicitados por: la Lic. Magino Corporan y Licda. Ruth Esther Díaz Medrano.

- 1) **Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias Nos. 290, 291, 292, 293 y 294. (Resolutivo).**

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** presentó ante los sectores la aprobación de las actas con las observaciones que se han hecho. Dio la palabra a los sectores.

El **Consejero Paulo Herrera Maluf** manifestó que su sector está de acuerdo en aprobarlas todas con las observaciones enviadas.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** expresó que un grupo de compañeras de su sector estuvieron fuera del país en la Conferencia de OIT, y no están preparadas todavía porque no han tenido el tiempo de revisarlas, y entonces solicitó aplazarlas para la próxima reunión.

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** expresó que hay un pedimento de aplazamiento por parte del sector laboral, entonces aplazamos para la próxima reunión la aprobación de las actas, y pasamos al segundo punto que es el informe de comisiones.

- 2) **Informe Comisiones Permanentes y Especiales del CNSS. (Resolutivo)**

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto** dio lectura al informe de la Comisión Permanente de Reglamentos, el cual forma parte integral y textual de la presente acta. (Ver documento anexo)

Concluida la lectura de la 1ra. Parte del informe sobre el Reglamento de Prescripción de Medicamentos, y luego de haber presentado su propuesta de resolución la cual reza de la siguiente forma:

Resolución No. XXX-XX: Se aprueba el borrador del Reglamento para la Prescripción y Dispensación de Medicamentos Ambulatorios en el SDSS y se instruye al Gerente General iniciar el proceso de Consulta Pública de dicho Borrador, en apego a las disposiciones de los Artículos 24 y siguientes de la Ley 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública.

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Dominguez Brito** manifestó que hay una propuesta de resolución de la comisión, y preguntó si hay algún tipo de observaciones antes de someterla a votación, no hay ninguna contradicción, estamos de acuerdo?

La **Consejera Amarilis Herrera** solicitó al Honorable Consejo la posposición de la aprobación de esta propuesta, ya que como Colegio Médico no habían podido revisarla, que se les otorgue la oportunidad de analizar esas modificaciones que está proponiendo la comisión en su informe.

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Dominguez Brito** indicó a los presentes que hay una solicitud del CMD, de que se posponga la probación de dicha propuesta para la próxima reunión, a los fines de que se les permita analizar y discutir el tema, no tengo ningún inconveniente, pero desconoce si hay alguna objeción por parte de los demás sectores.

Entonces, no habiendo ninguna objeción, se otorga un plazo de quince días al CMD para que pueda revisar y discutir el tema de la modificación del Reglamento de Prescripción de Medicamentos.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto** continuó con la lectura de la segunda parte del informe de la Comisión de Reglamentos, sobre la Modificación del Reglamento Interno del CNSS, siendo su propuesta la siguiente.

Resolución No. XXX-XX: Se aprueba de forma definitiva la modificación del Reglamento Interno del Consejo Nacional de Seguridad Social, luego de concluido el proceso de Consulta Pública aprobado por el CNSS mediante Resolución No. 290-04 d/f 29 de marzo del 2012, sin que se hayan recibido observaciones y/o comentarios sobre la misma.

PARRAFO I: La presente Resolución deberá ser remitida por el Gerente General del CNSS al Poder Ejecutivo para su promulgación, modificando el Decreto No. 707-02 del 4 de septiembre del año 2002, que promulgó el Reglamento Interno del CNSS.

PARRAFO II: Una vez el Poder Ejecutivo dicte el Decreto correspondiente, la presente Resolución será de aplicación inmediata y deberá agotarse el procedimiento de publicidad legalmente establecido para estos casos.

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Dominguez Brito** expresó que esto es dando cumplimiento a que una vez culminado el plazo de consulta pública, y no habiendo observaciones a la propuesta sometida por la comisión y aprobada en su momento por el Consejo; someto a la consideración de ustedes la aprobación definitiva de Modificación del Reglamento Interno del CNSS. Aprobado.

Resolución No. 295-01: Se aprueba de forma definitiva la modificación del Reglamento Interno del Consejo Nacional de Seguridad Social, luego de concluido el proceso de Consulta Pública aprobado por el CNSS mediante Resolución No. 290-04 d/f 29 de marzo del 2012, sin que se hayan recibido observaciones y/o comentarios sobre la misma.

PARRAFO I: La presente Resolución deberá ser remitida por el Gerente General del CNSS al Poder Ejecutivo para su promulgación, modificando el Decreto No. 707-02 del 4 de septiembre del año 2002, que promulgó el Reglamento Interno del CNSS.

PARRAFO II: Una vez el Poder Ejecutivo dicte el Decreto correspondiente, la presente Resolución será de aplicación inmediata y deberá agotarse el procedimiento de publicidad legalmente establecido para estos casos.

Con relación a los puntos tres y cuatro del informe de la comisión, el **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** expresó que, atendiendo al mandato del CNSS, manifiesto en su Resolución No. 294-02, de estudio y evaluación de la designación de un representante del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) ante el Consejo Nacional de Salud (CNS) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS); y la Normativa de Pensiones Solidarias, dichos puntos son informativos no hay necesidad de leerlos, por lo que se da por recibido.

3) **Acuerdo de entre la Dirección General de Migración y la TSS. Solicitado por el Ministro de Trabajo. (Resolutivo)**

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** explicó que en este punto hay una propuesta de las tres centrales sindicales de posponer el tema porque requieren de un poco más de tiempo para estudiar el proceso.

Quiso hacer una reflexión por lo menos en cuanto a su posición como Gobierno y como Estado. Nosotros tenemos una gran cantidad de trabajadores emigrantes que no se benefician en este momento de la Seguridad Social en ningún sentido; por ejemplo: muchos trabajadores que laboran en condiciones de mucha vulnerabilidad en términos de un accidente de trabajo, la Constitución de la República Dominicana dice que la Seguridad Social es un derecho humano, igual los acuerdos internacionales, incluso hay discusión sobre si la misma Ley de 87-01 en cuanto a que requiere documentación, si ese articulado es constitucional o no, porque es la documentación que está impidiendo que tengan acceso a seguridad social.

Aquí hay una propuesta que va ligada a una parte del problema, la propuesta es la siguiente: que es lo que en el fondo se quiere, que aquellos trabajadores inmigrantes que aun no tengan la cédula de identidad, pero que tengan los documentos de migración, con ese documento y una numeración especial que se haría con la Tesorería pudieran acceder inmediatamente a la seguridad social. Sin embargo, creo que tenemos que seguir caminando un poco más, en ser un poco más ambiciosos, la idea debe ser que pudiéramos establecer un sistema biométrico donde directamente el sistema de la seguridad social pudiera con ese trabajador hacer un

registro, y tiene que ser un sistema biométrico porque el inmigrante haitiano no tiene identificación ni siquiera desde Haití mucho menos aquí, pero mediante un sistema individualizado nosotros pudiéramos lograr esto.

Con esto se cumple con una obligación del Estado, creo que el inmigrante tiene derecho a la seguridad social y en toda su dimensión, pero también con un deber, en el sentido de que el inmigrante haitiano recibe beneficio de salud de la Rep. Dom., y también están en la obligación de aportar económicamente a ese beneficio.

Sería uno de los actos de democracia y de igualdad más grande que pueda hacer la Rep. Dom. porque pudiéramos ver ese inmigrante haitiano que muchas veces es excluido teniendo acceso a las mejores clínicas del país, y creo que con eso también el país se engrandece y puede llegar a unos niveles verdaderamente humanos.

Lo que estoy planteando me parece justo, correcto, razonable y además conveniente para la sostenibilidad financiera del Sistema Dominicano de Seguridad Social, y de cara al proceso que pensamos y que se pretende universalizar de formalidad de la seguridad social en materia de salud en el país.

Sé que el sector sindical hizo esa propuesta, pero entiendo que esto debería ser un tema número uno para nosotros.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** expresó que el Consejo había aprobado que la Tesorería estableciera un mecanismo desde hace varios años.

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Dominguez Brito** indicó al representante del sector laboral que en la reunión pasada se pospuso el tema porque ustedes no estaban aquí, y se solicitó la postponición del tema para esta reunión.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** expresó que como sector no habían estudiado el tema, y lo primero es que nosotros hemos dejado precedentes sobre el caso de que en materia, los aspectos laborales tienen carácter territorial y constitucional como está en la ley, que tienen que ser legales para poder acceder, eso incluso contraviene lo que son los acuerdos y las normativas de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) sobre el trabajador inmigrante, pero hace varios años nosotros resolvimos, que no debemos resolver solo para el trabajador emigrante haitiano porque no solamente son los amigos y hermanos haitianos que están en esa condición, aunque hay la principal migración es haitiana, pero aquí hay una migración de todos los niveles: de Suramérica, Centroamérica y Asia, o sea, pero esto es un tema que nosotros creemos que debemos analizar, no es un simple acuerdo porque hay una legislación que nosotros tenemos que tomar en cuenta y hacer propuestas al respecto, es nuestra valoración.

Entonces, lo que estoy hablando aquí es una visión de Agustín Vargas Saillant, lo que estoy planteando aquí es una visión mía porque no la hemos consensuado, por lo que estamos pidiendo que nos permitan discutir el tema. Las tres cabezas de nuestras centrales mandaron una comunicación pidiendo un aplazamiento hasta tanto hagamos un debate sobre el tema.

PHM



Handwritten notes and initials on the left margin, including circled numbers 1 and 2, and various signatures.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the number 16.

entendiendo que esto no conlleva que estemos en contra de que sean protegidos, nosotros hemos sometido hasta en la OIT al Estado por ese tipo de situaciones, incluso se aplazó para el año que viene un sometimiento que hizo al respecto nuestra central a la OIT.

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Dominguez Brito** expresó que lo que quiere si de manera formal y que conste la propuesta nuestra al debate de ese tema, y la aspiración nuestra de que puedan ingresar. Hay precedentes, por ejemplo, ahora que nosotros estuvimos en Suiza, el trabajador indocumentado en Suiza se beneficia de toda la seguridad social, en Francia no, hay países en que si y hay países que no, y entiendo que eso no tiene una regla sino que eso debe depender del espíritu que uno le ponga.

El **Consejero Semari Santana Cuevas** consideró que la inquietud de nuestro Sr. Presidente debemos tomarla como una inquietud de primer orden, en el sentido de que independiente de que los distinguidos colegas Consejeros del movimiento sindical se pongan de acuerdo, debemos tomar en cuenta que no debemos retardar mucho este tema y conocerlo o discutirlo dentro de las formalidades que lo ameritan.

En tal sentido, debemos saber la gran carga que tenemos aquí, específicamente de los haitianos, que debieron estar hoy cotizando al sistema y que se están chupando, absorbiendo el presupuesto del sistema sanitario dominicano de los hospitales públicos, de salud pública del país. Aquí hay miles de haitianos que ya son técnicos, maestros constructores, entre otros, que ganan bastante dinero en las obras que hacen en nuestro país, eso sin contar las otras nacionalidades, es decir, que abogo y respaldo las palabras del Sr. Presidente en ese sentido y que nos aboquemos a conocer el tema y no dilatarlo, porque así descongestionamos el presupuesto de salud pública en los gastos que los nacionales haitianos específicamente, hacen en los hospitales públicos sin ningún compromiso.

Es decir que, dentro de los aspectos documentales que se pueden normalizar como su documento de identidad es importante que sea el documento de acceso o el pasaporte porque algunos no tienen cédula, pero en realidad debemos abocarnos a conocer el tema, y respaldo plenamente las palabras del Presidente. Gracias

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Dominguez Brito** dio las gracias, e indicó que se posponía el tema e invitó tanto al CMD, a los sectores profesionales y al sector empleador que también hagan las reflexiones de lugar sobre este punto.

4) **Solicitud de asignación de fondos para la adquisición de servidores de base de datos. Comunicación de la TSS No. 000215 d/f 22/02/12. (Resolutivo)**

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Dominguez Brito**, explicó que hay una comunicación de la Tesorería respecto a la necesidad de fondos para el sistema informático.

Este tema lo debatimos de manera informal en la reunión pasada, esta comunicación la vamos a remitir a la Comisión de Presupuesto que es quien tiene todo esto, conjuntamente con una comunicación que remitida por la DIDA.

Invito nuevamente a la reflexión de esa comisión, en el sentido de que el sistema informático nuestro requiere de una modernización sobre todo el de la Tesorería donde descansa todo lo que es el soporte del sistema, entonces tiene que hacerse una evaluación, ver realmente en qué punto estamos o no estamos desfasados, y qué medidas hay que tomar antes que las cosas se nos vayan de las manos, y pueda producirse cualquier situación.

Fijense que siempre hay tentaciones de jaqueo, siempre hay tentaciones de intervención de diferentes fórmulas que pueden ocasionar grandes fraudes al sistema, este sistema informático es bastante delicado, maneja miles de millones de pesos y pienso que tiene que ser un sistema con todas las condiciones, no solamente del hardware o de todo el sistema sino también de todas las programaciones de seguridad que requiere.

Entonces, pasamos las comunicaciones a la Comisión de Presupuesto para que trabaje el tema y ojala que esa comisión pudiera tener un informe y una presentación al Consejo lo más rápido posible.

El **Consejero Víctor Turbí Ysabel**, buenos días Consejeros y Consejeras. Respecto a este tema el Sr. Tesorero se acercó a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, y nos manifestó está problemática existente, obviamente la comisión ha estado de hecho viendo el tema y lo ha estado analizando, y en esto nuestros amigos Vargas Saillant y Herrera Maluf tenemos prácticamente un consenso en el sentido de la procedencia, a los fines de darle respuesta a esto.

Ahora bien, si bien es cierto que la comisión se adelantó y ha estado revisando el tema, y que está apoderada en cuanto a recursos financieros aquellos \$20.000.000.00 famosos, no es menos cierto que por una cuestión de procedimientos solamente, no está apoderada de este tema, pero enviándolo hoy a comisión, pues ya lo estaríamos trabajando para darle una salida a eso. Gracias.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** hizo la siguiente observación, primero: que respaldamos que vaya a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones; y segundo: quiero que involucremos un pedido que hizo la DIDA conjuntamente con el de la TSS, ya que son temas a fines.

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** expresó que la comunicación de la DIDA también va. Luego procedió a someter a la consideración la remisión de las comunicaciones de la TSS y la DIDA a la Comisión de Presupuesto, a fines de analizarla y presentar una propuesta al Consejo. Aprobado.

Resolución No. 295-02: Se apodera a la Comisión Permanente de Presupuesto, Finanzas e Inversiones el estudio y evaluación de la solicitud de asignación de fondos de la TSS y la DIDA, para la adquisición de servidores de base de datos y el equipamiento y adecuación del Departamento de Tecnología, según comunicaciones Nos. 000215 y 954, respectivamente. La Comisión deberá presentar su informe al Consejo en la próxima Sesión Ordinaria.

5) **Solicitud de aprobación de cobertura de Radioterapias Externas conformada con Acelerador Lineal (3D) para tratar patologías benignas. Comunicación de la DIDA No. 000919 d/f 30/05/12. (Resolutivo)**

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** sometió a la consideración de los Consejeros que la presente solicitud sobre Radioterapias Externas y el Acelerador Lineal 3D para tratar Patologías Benignas, remitida por la DIDA, vaya a la comisión de salud. ¿Estamos de acuerdo? Aprobado.

Resolución No. 295-03: Se apodera a la Comisión Permanente de Salud el estudio y evaluación de la solicitud de aprobación de cobertura de Radioterapias Externas conformada con Acelerador Lineal (3D) para tratar patologías benignas, sometida por la DIDA. La Comisión deberá presentar su informe al Consejo.

6) **Turnos Libres.**

El **Consejero Magino Corporán** expresó que ha querido traer la Ley No. 1-12 "Estrategia Nacional de Desarrollado 2030", para que sea entregada a cada uno de los Consejeros con la intención de que lo relativo a la planificación que viene tratando este Consejo que ya nombró una comisión, nos involucremos colectivamente, o sea, de una manera que cuando la comisión haga su informe sería importante que todos estemos debidamente empoderados de esta ley.

Esta es una ley importante para el país, por lo que es importante que los acuerdos a que lleguemos sean conscientes y debidamente asumidos sin descartar lo que en un primer momento nosotros solicitamos, de que pudiera en algún momento pasar uno de los técnicos del Ministerio y hacer una exposición aunque sea de treinta o cuarenta minutos, a los fines de que podamos tener el mayor dominio posible de este instrumento de desarrollo que es esta ley.

De manera, que con el permiso suyo, hago entrega de dicha ley para que sea distribuida entre todos los miembros del Consejo.

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito** agradeció al Consejero Magino por el aporte, y luego procedió a ceder la palabra a la Consejera Ruth.

La **Consejera Ruth Esther Díaz Medrano** saludó a todos los Consejeros, y manifestó que su intervención va en la dirección de la representación que estuvo sustentando en la pasada 101 Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, en donde tuvimos como país el privilegio de que fuera un dominicano el que presidiera dicha comisión y que una amplia delegación dominicana de los tres sectores estuviésemos ahí presente, y que en dicha conferencia tratamos un tema que venía discutiéndose desde el año pasado y que por fin se aprobó una recomendación sobre el piso de protección social que es lo que nosotros estamos tratando precisamente en el país, sobre cómo dar cobertura a más del 50% que tenemos desprotegido de todo tipo de situación en términos de salud, de todo tipo de prestaciones en sentido general.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a circled '2' and several illegible signatures.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature and several initials.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

20
21
22

Esa recomendación es la 102, la última que emana de la OIT y que nuestro país, cabe nosotros decirlo aquí, no pudimos coordinar de la manera más eficiente la representación en dicha comisión, ya que con tanta delegación que tuvimos y con tanto material que se ha hecho y se ha acabo en este país, y de las intensiones que tiene el gobierno por la ratificación del 102, y del simposio que hicimos, o sea, todo ese material no pudo ser expuesto de la mejor manera porque no teníamos un representante gubernamental en el momento que estábamos discutiendo la situación, y nosotros como sector sindical pudimos expresar las cosas como se hacen pero, o sea, se ve hasta de doble función porque nosotros como sindicalistas lo que estamos es demandando como trabajadores y trabajadores, pero el gobierno qué ha hecho. Entonces, teníamos mucho material y no se pudo presentar, recuerdo que me comuniqué con el Vice Ministro Turbi en varias ocasiones, y tuve reuniones inclusive con el mismo Vicepresidente, pero no fue posible porque la delegación con tantas cosas que tenía, pero no llegó en el momento oportuno.

23
24
25

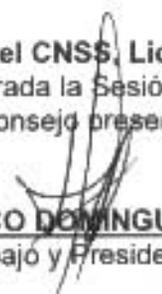
Sin embargo, es un hecho histórico que se presentó en esa conferencia, no pudimos quizás sacar el mejor de los provechos, pero que gracias a Dios sin votos contrarios, con 453 votos pudimos agotar la recomendación que ahora nosotros como desafío que ya tenemos bien encaminado como país, como Estado, nosotros tenemos muchas discusiones, ahora es asumir dicha recomendación.

26
27
28

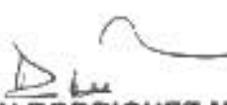
Entiendo que el país se está adecuando para eso, ahora en un tema que tenemos como los inmigrantes en sentido general, pero también con esa otra cobertura que tenemos que darle a todo ese sector informal que tenemos, que es la discusión que tenemos planteada, mi sugerencia es que nos aboquemos en un momento dado a discutir la recomendación, socializarla como Consejo, como órgano rector, en algún momento hacer quizás una mesa redonda porque sé que la misma OIT está acompañándonos haciendo un estudio, que es lo que queremos para la integralidad exactamente de esta discusión y que en algún momento dado nosotros estemos preparados para poder adoptar las mayores de las consideraciones que tiene dicha recomendación como país y como Estado.

29
30

El **Presidente del CNSS, Lic. Francisco Dominguez Brito** finalizado el tema y siendo las 9:45 a.m. dio por cerrada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.


LIC. FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO
Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS


LIC. VICTOR TURBI YSABEL
Vice Ministro de Trabajo


DR. NELSON RODRIGUEZ MONEGRO
Vice Ministro de Salud Pública



Acta Sesión Ordinaria No. 295
21 de Junio del 2012

DRA. AMARILIS HERRERA
Titular CMD

DR. PERSIO O. ROMERO NAVARRO
Suplente CMD

LIC. YRENE ALCANTARA MORENO
Titular Representante de los Profesionales y Técnicos de la Salud

LIC. ANGELINA BIVIANA RIVEIRO
Titular Sector Empleador

ING. PAULO HERRERA MALUF
Titular Sector Empleador

LIC. JESUS ALMANZAR
Titular Sector Empleador

ING. MERCEDES HERNANDEZ
Suplente Sector Empleador

DR. FERNANDO FERRAN
Suplente Sector Empleador

LIC. ROBERTO PULA
Titular Sector Laboral

LIC. AGUSTIN VARGAS SAILLANT
Titular Sector Laboral

LIC. DELCI SOSA
Suplente Sector Laboral

LIC. JACQUELINE HERNANDEZ
Suplente Sector Laboral

LIC. RUTH ESTHER DIAZ MEDRANO
Suplente Sector Laboral



Acta Sesión Ordinaria No. 295
21 de Junio del 2012

LIC. MAGINO CORPORAN

Titular Representante de los Discapacitados

LIC. DIANY ABREU

Titular Representante de los
Discapacitados



SEMARI SANTANA CUEVAS

Titular Representante de los Profesionales y Técnicos



LIC. RAFAEL PEREZ MODESTO

Gerente General y Secretario del CNSS